

subasta será la cantidad de 337.754,37 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: el 6 por 100, para el primer millón; el 4 por 100, para la cantidad que supere al millón de pesetas, sin rebasar los cinco millones; el 3 por 100 hasta diez millones sobre lo que exceda de cinco millones, y el 2 por 100 de lo que rebasa la cifra de diez millones. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación se constituirá la garantía complementaria que señala el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, efectuándose el acto correspondiente al primer período de la licitación, que se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias», a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones deberán presentarse con arreglo a lo prevenido en el artículo 30 del citado Reglamento, pero las plicas habrán de ser dos, en sendos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Referencias», que contendrá los documentos que se indican en los pliegos de condiciones del concurso-subasta, y el otro con el subtítulo «Oferta económica», que incluirá la proposición con arreglo al modelo, reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de 1,50 de esta Diputación.

Dichas plicas deberán presentarse simultáneamente en la precitada Sección todos los días laborables de diez a doce horas, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales hasta el anterior laborable al en que haya de celebrarse el concurso-subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señalan los apartados dos y tres del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las normas y condiciones que han de regir el concurso-subasta para adjudicar la construcción del «Estadio de Natación San Jorge», se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones técnicas, facultativas, económicas y particulares y demás fijados, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Barcelona, de de 1963...
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 17 de mayo de 1963.—El Secretario accidental.—2.562.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia licitación por grupos para la adquisición por concurso de artículos necesarios para los establecimientos benéficos provinciales durante el año 1963.

En ejecución del acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Granada, en su reunión de 29 de diciembre de 1962, por la presente se anuncia licitación por grupos para la adquisición por concurso de artículos necesarios para los establecimientos benéficos provinciales durante el año 1963 (barbería, farmacia provincial, ferretería, material clínico-médico, material eléctrico, material escolar y papelería, prendas confeccionadas, quincalla, talleres, telas, varios, viveres y zapatería) y cuyo detalle consta con más amplitud del expediente que al efecto se tramita, obrante en esta Secretaría General, Negociado de Contratación.

Las proposiciones se presentarán, de diez a doce horas, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Granada, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de la inserción del presente anuncio en este diario oficial, y los pliegos serán abiertos al día siguiente hábil, después de transcurrido pre-

tado plazo, en el Salón de Juntas de la Corporación contratante y hora de las doce.

Los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor de 5.000 pesetas y definitiva ascendente al 4 por 100 del importe de cada pedido.

En el presupuesto ordinario provincial se ha dotado de la correspondiente consignación las adquisiciones de que se trata.

Lo que se hace publico para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 21 de mayo de 1963.—El Presidente, Miguel Zúñiga Hernández.—El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo y Fernández.—2.830.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico de los caminos vecinales que se citan.

Se convoca subasta para la contratación de las obras de reparación de explanación y firme con riego asfáltico de los caminos vecinales que se expresan:

47-F «De la Venta de la Virgen a Balsicas» (kilómetros 8 al 17).—Tipo de licitación, 523.342 pesetas; fianza provisional, 10.486,84 pesetas; fianza definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación; plazo de ejecución, cinco meses.

30-F «De Pacheco a Los Alcázares».—Tipo de licitación, 527.787,90 pesetas; fianza provisional, 10.555,75 pesetas; fianza definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación; plazo de ejecución, cinco meses.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de estas subastas se hallan de manifiesto en el Negociado quinto, Caminos Vecinales, de la Corporación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, en sobre cerrado y con la garantía que el licitador prefiera, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y con sellos provinciales por valor de cinco pesetas, se presentarán en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el Negociado quinto, Caminos Vecinales. Dicho plazo expirará a las doce horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al que expire el plazo de presentación de plicas, en el Palacio de la excelentísima Diputación, avenida del Teniente Plomesta.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1963 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen la subasta para la adjudicación de las obras del camino vecinal (especificuese el camino a que se refiere la proposición), se comprometo a realizar las obras a que se refiere dicha subasta con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Murcia, 24 de mayo de 1963.—El Presidente, Ramón L. Pascual del Riquelme.—2.635.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de «Reparación del camino vecinal de Argüeso a Paracuelles».

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta la «Reparación del camino vecinal de Argüeso a Paracuelles», por un precio tipo de un millón ciento cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías: La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva, el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, estado, de profesión, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la adjudicación en subasta de las obras de, así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas (escribir en número y letra la cantidad).»

(Fecha y firma.)»

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Credito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 13 de mayo de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—2.396.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de caminos vecinales y carreteras que se mencionan.

La Corporación provincial, en sesión celebrada el día 27 de abril último, acordó sacar a subasta las siguientes obras de reparación de caminos vecinales y carreteras:

1. C.5, Zamora a Almaraz, kilómetros 1 al 8 y 16.920 al 17.920 (con riego asfáltico 1, 2 y 3), con un presupuesto tipo de 1.792.002 pesetas; plazo de ejecución, nueve meses; fianza provisional de 36.880,93 pesetas.

2. 322, Peleagonzalo a la carretera de Toro a Pedrosillo, kilómetros 6,747, por un tipo de subasta de 654.755 pesetas; plazo de ejecución, cinco meses; fianza provisional, 16.368,88 pesetas.

3. 208, Pobladura del Valle a Coomonte (segundo tramo); kilómetros 4,212; plazo de ejecución, cuatro meses; fianza provisional, 10.531,13 pesetas; presupuesto, 421.245 pesetas.

4. 625, Peleagonzalo a Villaralbo (tramo Peleagonzalo y Granja Florencia); kilómetros 6,170; presupuesto de obra, pesetas 921.060,93; plazo de ejecución, seis meses; fianza provisional, 23.026,52 pesetas.

5. C. L. Tapioles a Villafañila; kilómetros 10,400; tipo de licitación, 1.040.000 pesetas; plazo de ejecución, seis meses; fianza provisional, 25.600 pesetas.

6. 709, San Agustín del Pozo a Villafañila; kilómetros 3,981; presupuesto de obra, 410.779,42 pesetas; plazo de ejecución, cuatro meses; fianza provisional, 10.269,49 pesetas.

7. 710, San Esteban del Mollar a San Agustín del Pozo; kilómetros 7,112; presupuesto de la obra, 733.813,85 pesetas; plazo de ejecución, seis meses; fianza provisional, 16.444,04 pesetas.

8. Carretera provincial de Zamora a Cubillos; kilómetros 6,568; presupuesto de obra, 657.761,60 pesetas; plazo de ejecución, siete meses; fianza provisional, 16.444,04 pesetas.

Presentación de proposiciones: veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día, y se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los expedientes de estas obras.

Garantía definitiva: Será el porcentaje que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: Se verificará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos de 1963.

Este anuncio se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de mayo actual, ateniéndose en lo no previsto al Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don (por si o en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de (la que interese por separado de las

relacionadas), por la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Zamora, 17 de mayo de 1963.—El Presidente, Arturo Almazán.—El Secretario, Santiago Martín.—2.486.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de un tractor tipo oruga, con motor diesel, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada al efecto, acordó aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de un tractor tipo oruga, con motor diesel, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, adoptando asimismo el acuerdo de iniciar la convocatoria del referido concurso, dada la inexistencia de reclamaciones contra dichos pliegos, durante el plazo de exposición de los mismos establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Objeto.—Adquisición de un tractor tipo oruga, con motor diesel, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales.

Fianza provisional: 14.500 pesetas.

Fianza definitiva.—De importe cifrado en el máximo permitido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, tomando como base el resultado del remate.

Licitadores.—Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales o jurídicas que hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar no estén comprendidas en algunos de los casos de excepción señalados por la legislación vigente, sobre incapacidad o incompatibilidad.

Plazo.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación, Negociado Central, en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora.—La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo de entrega del tractor será de dos meses, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación en el lugar de la provincia de Zaragoza que la Corporación designe para efectuar las pruebas de recepción. La forma de verificar el pago, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida 207 del vigente presupuesto provincial.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de este concurso ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Exposición de antecedentes.—Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Diputación, Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al de la licitación.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de número y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de un tractor tipo oruga con motor diesel, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, en nombre propio o en el de la entidad que represente, con la documentación justificativa en este caso, se compromete a realizarlo con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de mayo de 1963.—El Presidente.—2.526.